

### UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO RESOLUCION Nº 1417-2019-R

Lambayeque, 03 de octubre del 2019

#### VISTO:

El Oficio Nº 466-2019-R-UNPRG/MC:OCI-CGR

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio circular Nº 006-2019-CG/SOA, la Contraloría General de la República, ha informado que nuestra institución ha sido incluida en el Cronograma Anual de Designaciones de Sociedades de Auditoría - Año 2019, para la ejecución de la Auditoría Financiera Gubernamental por el Periodo 2019 – 2020, aprobado por el Contralor General.

En tal sentido, conforme al literal g) del numeral 7.2.1.2. de la Directiva Nº 009-2018-CG/NORM "Gestión de Sociedades de Auditoría", aprobada con Resolución de Contraloría Nº 509-2018-CG, se debe designar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Especial de Cautela para la Auditoría Financiera Gubernamental – Período 2019, que estará conformada de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	DNI	Correo Electrónico	Estado
C.PC. JOSE MARIA GONZÁLES CUSTODIO	16761936	josemariagc1@hotmail.com	Titular
Dra. CARMEN ALVERDI PAZ SANTA MARÍA	17535587	cpazc_11@hotmail.com	Titular
C.P.C. JOSE CABREJOS YOVERA	16486287	jocayo44@hotmail.com	Titular
Lic. Adm. ELMER AMÉRICO SILVA ROMERO	17894211	elmeraaaaa@hotmail.com	Suplente
Mg.Sc. NELSON OCTAVIO SIFUENTES JUSTINIANO	18109914	nsifuentes@unprg.edu.pe	Suplente
Lic TORGETTIIS DIAZ SAMAMÉ	16751918	idíaz@contraloria gob pe e	Suplente

Que, asimismo, la Directiva № 009-2018-CG/NORM, en su numeral 6.5, señala que la comisión especial de Cautela para la Auditoría Financiera Gubernamental – Período 2019, tendrá por funciones:

- a) Comunicar simultáneamente a la Subgerencia de Gestión de Sociedades de Auditoría y al Titular de la Entidad, la negativa, demora o entrega incompleta de la información requerida por las SOA al día hábil siguiente de vencido el plazo otorgado para la entrega de la información.
- b) Comunicar simultáneamente a la Subgerencia de Gestión de Sociedades de Auditoría y al Titular de la Entidad entre los casos de incumplimiento contractual o de la presente Directiva, al día hábil siguiente de conocido el hecho.
- c) Verificar el registro de asistencia de la comisión auditora realizado por la entidad y comunicar simultáneamente al coordinador de la entidad y a la Subgerencia de Gestión de Sociedades de Auditoría las inconsistencias advertidas, dentro del día hábil siguiente.
- d) Enviar a la Subgerencia de Gestión de Sociedades de Auditoría, dentro de los cinco (05) días hábiles de entregado el último informe de auditoría, el informe sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales de la SOA y la Entidad.
- e) Otras que le encargue a la Subgerencia de Gestión de Sociedades de Auditoría.

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria № 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la Comisión Especial de Cautela para la Auditoría Financiera Gubernamental – Período 2019, según lo dispuesto en el literal g) del numeral 7.2.1.2 de la Directiva № 009-2018-CG/NORM, "Gestión de Sociedades de Auditoría", aprobada con Resolución de Contraloría № 509-2018-CG, que estará conformada de la siguiente manera:









## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

# **RECTORADO**RESOLUCION № 1417-2019-R

Lambayeque, 03 de octubre del 2019 Pág. 2



cretario General

Nombres y Apellidos	DNI	Correo Electrónico	Estado
C.PC. JOSE MARIA GONZÁLES CUSTODIO	16761936	josemariagc1@hotmail.com	Titular
Dra. CARMEN ALVERDI PAZ SANTA MARÍA	17535587	cpazc_11@hotmail.com	Titular
C.P.C. JOSE CABREJOS YOVERA	16486287	jocayo44@hotmail.com	Titular
Lic. Adm. ELMER AMÉRICO SILVA ROMERO	17894211	elmeraaaaa@hotmail.com	Suplente
Mg.Sc. NELSON OCTAVIO SIFUENTES JUSTINIANO	18109914	nsifuentes@unprg.edu.pe	Suplente
Lic. JORGE LUIS DIAZ SAMAMÉ	16751918	jdíaz@contraloria.gob.pe.e	Suplente

2º Dar a conocer la presente resolución a los miembros de la Comisión, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Facultades, y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. JORCE MURELIO OLIVA NUÑEZ

Rector